



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MGU/AAR/CMC/lsm

Firmado digitalmente por Mauricio Indalicio Gutiérrez Urzúa
 Fecha: 2024.12.16 15:22:22 -0300

APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2025.

CONCEPCIÓN, 18 de diciembre 2024

DECRETO UNIVERSITARIO Nº 22

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.744 de 1988, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1989 del Ministerio de Educación, que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto Supremo Nº 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo Nº 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo de la Honorable Junta Directiva, de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Casa de Estudios Superiores para el año 2025, según da cuenta el Certificado Acuerdo J/D Nº69/2024.

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto de la Universidad del Bío-Bío, para el año 2025, en la forma que a continuación se señala:

I N G R E S O S

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
1.	INGRESOS DE OPERACIÓN		11.905.590
1.1	Venta de Bienes y Servicios	1.153.000	
1.2	Renta de Inversiones	7.600	
1.3	Aranceles de Matrícula	10.744.990	
-	Derechos Básicos de Matrícula	379.742	
-	Aranceles por Pago Directo	9.865.248	
-	Aranceles de Post Grado	500.000	
2.	VENTA DE ACTIVOS		
2.1	Activos Físicos		
2.2	Activos Financieros		
3.	TRANSFERENCIAS		40.847.024
3.1	Del Sector Privado	10.000	
3.2	De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	40.837.024	
4.	ENDEUDAMIENTO		2.000.000
4.1	Interno	2.000.000	
4.2	Externo		
4.3	Proveedores		

Aprueba Presu

TOMADO DE RAZÓN
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Universidad del Bío-Bío para el año 2025
 Fecha: 07/01/2025
 VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
 Contralor Regional



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

5.	FINANCIAMIENTO FISCAL		10.323.910
5.1	Aporte Fiscal Directo	10.323.910	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto		
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República		
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		
6.	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		45.000
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
6.2	Otros préstamos	45.000	
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		4.804.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA		15.434.563
		TOTALES M\$	85.360.087

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIONES	M\$	M\$
A	DE OPERACIÓN		
1.	GASTOS EN PERSONAL		46.984.450
1.1	Directivos	5.415.080	
1.2	Académicos	18.073.166	
1.3	No Académicos	12.925.434	
1.4	Honorarios	9.773.136	
1.5	Viáticos	131.935	
1.6	Horas Extraordinarias	14.904	
1.7	Jornales	0	
1.8	Aportes Patronales	650.795	
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		13.325.869
2.1	Consumos básicos	1.420.539	
2.2	Material de enseñanza	444.850	
2.3	Servicios de impresión, publicidad y difusión	419.466	
2.4	Arriendo de inmuebles y otros arriendos	339.639	
2.5	Gastos en Computación	1.135.183	
2.6	Otros Servicios	9.566.192	
3.	TRANSFERENCIAS		3.700.388
3.1	Corporaciones de Televisión	0	
3.2	Becas Estudiantiles	1.315.118	
3.3	Fondos centrales de investigación	105.000	
3.4	Fondos centrales de extensión	31.200	
3.5	Otras Transferencias	2.249.070	
	- Consejo de Rectores	30.000	
	- Centros de Alumnos	201.000	
	- Otros	2.018.070	
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0	

Aprueba Presu



TOMADO DE RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2025

Fecha: 07/01/2025

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ

Contralor Regional



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

B	DE INVERSIÓN		
4.	INVERSIÓN REAL		2.600.000
4.1	Máquinas y Equipos	600.000	
4.2	Vehículos	0	
4.3	Terrenos y Edificios	2.000.000	
4.4	Proyectos de Inversión	0	
4.5	Operaciones de Leasing	0	
5.	INVERSIÓN FINANCIERA		31.000
5.1	Préstamos Estudiantiles	31.000	
	- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591		
	- Otros Préstamos	31.000	
5.2	Compra de títulos y valores	0	
C	DE AMORTIZACIÓN		
6.	SERVICIO DE LA DEUDA		2.060.000
6.1	Interna	2.060.000	
6.2	Externa	0	
6.3	Proveedores	0	
7.	COMPROMISOS PENDIENTES		8.656.506
D	OTROS		
8.	SALDO FINAL DE CAJA		8.001.874
		TOTALES M\$	85.360.087

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL.

BENITO
UMAÑA
HERMOSILLA

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA
RECTOR

Firmado digitalmente
por BENITO UMAÑA
HERMOSILLA
Fecha: 2024.12.16
21:11:14 -03'00'

Aprueba Presu



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPUBLICA
Fecha: 07/01/2025
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional